



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 2853-HCD-10.

DESPACHO N° 38 - COMISIÒN DE:

CULTURA Y FOMENTO

VISTO

El expediente N° 2853-HCD-10; referente a: Solicita Declarar de Interés Municipal – “Intercambio Cultural entre Argentina y Bolivia”; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 4 de Noviembre de 2010, partirá una delegación compuesta por 25 niños Argentinos de entre 13 y 16 años de edad que se hallan cursando el 3er. Año del Ciclo Básico o el 4to. Año del ciclo Superior Orientado de Establecimientos Educativos del Distrito de Berazategui;

Que dicho viaje será el premio que se les otorgue a los alumnos más destacados de nuestra Ciudad, a los efectos de tomar contacto con otras Culturas, con otros contextos y con otros jóvenes con distintas experiencias;

Que es la primera visita por parte del Distrito de Berazategui en forma Oficial al Estado Plurinacional de Bolivia, por lo tanto se solicita se declare de Interés Municipal.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 4408

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal el viaje que realizarán 25 niños Argentinos de diferentes Establecimientos Educativos del Distrito, el día 4 de Noviembre de 2010, al “ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA”, dado el acuerdo “Raid por la Integración Sudamericana”, a los efectos del Intercambio Cultural.-

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.

Berazategui, 15 de Octubre de 2010.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

f.